

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

ÁREA: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales
NOMBRE DEL COMISIONADO: Víctor Alonso Pérez Berumen
LUGAR DE LA COMISIÓN: Comunidad San Martín, Sombrerete, Zacatecas
PERIODO DE LA COMISIÓN: Del 27 al 27 de Octubre del 2023

SINTESIS: En cumplimiento a las instrucciones giradas en el oficio de comisión PFPA/38.3/8C.17.4/0156-2023 de fecha 26 de octubre del 2023. Me traslade a terrenos de la Comunidad de San Martín en el Municipio de Sombrerete, Zacatecas. Con la finalidad de realizar la notificación personal de las Resoluciones y/o Emplazamientos Administrativos, en la zona de afluencia de la Comunidad de San Martín Municipio de Sombrerete, Estado de Zacatecas, y en atención al oficio de comisión se realiza la notificación en apoyo a las labores propias de la Subdelegación Jurídica, por lo que derivado de los hechos anteriores únicamente se notificaron resoluciones administrativas en la Zona de afluencia del municipio de Sombrerete. La Comunidad de San Martín, Sombrerete, Zacatecas se ubica geográficamente en las coordenadas geográficas los 23° 40' 19.42" de latitud norte y los 103° 44' 55.28" de longitud oeste. En el área donde se llevó a cabo la notificación personal de resoluciones administrativa no se encuentra infraestructura en donde se pueda facturar. Se anexa localización satelital del sitio.

Comisión se realizó en el: Vehículo oficial Z-016.

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
PARTIDA	IMPORTE	No. DE FACTURA	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	CONCEPTO	FECHA
					\$ 119.00	Desayuno	27/10/23
					\$ 99.00	Comida	27/10/23
					\$ 107.00	Otros	27/10/23
		SUBTOTAL:				SUBTOTAL:	\$ 325.00
TOTAL					\$ 325.00		

ATENTAMENTE
LIC. VÍCTOR ALONSO PÉREZ BERUMEN

REVISÓ
BIOL. LOURDES ANGÉLICA BRIONES FLORES

Vo. Bo.
BIOL. LOURDES ANGÉLICA BRIONES FLORES

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.